

Expediente: 1612-BUP-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 80º aniversario del Sindicato de Trabajadores Alfajoreros, Reposteros, Pizzeros, Heladeros y Servicios Rápidos (S.T.A.R.P. y H.), en reconocimiento a su extensa e invaluable trayectoria en la defensa de los derechos laborales y su aporte educativo, productivo y social al desarrollo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Comisión Directiva del S.T.A.R.P. y H. en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 04-08-2026
Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 19-8-2026

Reunión nº 20
Reunión nº 6